

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4275000017010597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación con una rebaja del 25 por 100.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca. Vivienda izquierda en la planta sexta, con una superficie de 93,23 metros cuadrados y una cuota de participación de 2,32 por 100, de una casa en la ciudad de Zaragoza, avenida del Tenor Fleta, número 54. Figura inscrita con el número 11.775, al folio 210, del tomo 4.324 del archivo, a favor de doña Julia Marín Rébola, de 68,7 por 100, y el usufructo viudal de otra de 31,93 por 100, y doña Julia Caro Marín la nuda propiedad de esta última participación, por título de adjudicación en extinción de condominio. Valorado todo pericialmente en la cantidad de 13.984.500 pesetas.

Dado en Teruel a 1 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Sánchez Siscart.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—29.408.

TORTOSA

Edicto

Doña Raquel Sala Navalón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo Balart Altes, contra «Ber Automoción, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Chavarria, Sociedad Anónima», don Francisco Chavarria Ferreres y don José María Chavarria Ferreres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán, que han sido tasados pericialmente en la cantidad total de 33.050.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En primera subasta el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4224, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciendo constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que únicamente podrá ceder el remate a la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que lo sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiéndose conformar con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudieran llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación, en forma, a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana: Piso segundo, derecha, de la casa número 23 de la calle Cervantes de Tortosa, de superficie útil 114,48 metros cuadrados, y edificadas 144,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.287, folio 86, finca 31.101. Valorado pericialmente en 10.690.000 pesetas.

Urbana: 1/11 parte indivisa de la finca denominada Fuerte de la Tenaza o Fort de la Tenalla, sita en Tortosa, de superficie 26.500 metros cuadrados la parte fortificada y 19.940 metros cuadrados la de los terrenos eriales anejos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 2.268, folio 111, finca 21.338. Valorada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Rústica: Heredad en término de Tortosa, partida Molins del Compte, de olivos y algarrobos, de superficie 3 hectáreas 6 áreas 63 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 233, folio 129, finca 83. Valorada pericialmente en 11.475.000 pesetas.

Rústica: Heredad sita en término de Roquetes, partida Mascá o Llosa, conocida también por Puerto, de cabida 56 áreas 80 centiáreas de pinar, maleza y monte bajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 3.281, folio 152, finca 7.479. Valorada pericialmente en 9.885.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 29 de junio de 1999.—La Secretaria, Raquel Sala Navalón.—29.513.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 153/1997, instado por «Taver, Sociedad Limitada», contra «Ambitex, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación de 6.169.942 pesetas de principal, y 2.500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble, finca registral 41.446, embargado a dicha demandada, que se dirá después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dicho bien.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos derivan.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 20 de octubre de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos a las trece horas.

Bien que se subasta

Urbana, el 25 por 100 de un edificio industrial, situado en la carretera de Masia del Juez, señalado con el número 50, que ocupa una superficie de 1.480,67 metros cuadrados; constanding de planta